



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 88495

Acta 42

Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**JORGE ARMANDO DUQUE MEDINA vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).**

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

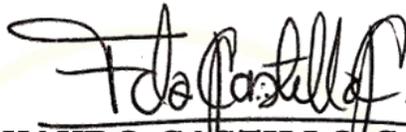


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

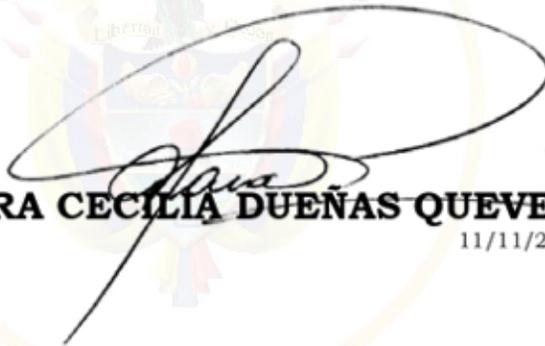
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

11/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201700589-01
RADICADO INTERNO:	88495
RECURRENTE:	JORGE ARMANDO DUQUE MEDINA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 133 la providencia proferida el 11 de noviembre de 2020

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de noviembre de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 23 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JORGE ARMANDO DUQUE MEDINA.

SECRETARIA